Barranquilla, 27-02-2026

Doctor(a) Señor (a)
PEDRO JUAN LEMUS NAVARRO
Secretario de Despacho
SecretarÍa General

ASUNTO: Alcance a oficio No. 20261010030473, solicitud prorroga de los contratos de obra (202502333) y de interventoría (202502768)

Cordial Saludo,

Dando alcance al oficio No. 20261010030473, por medio de la presente, me permito remitir formalmente solicitud de prorroga de los contratos de obra (202502333) y de interventoría (202502768). Se adjuntan los documentos correspondientes, asimismo, se adjunta la Modificatoria No. 1 del contrato de obra, la cual responde a la inclusión de ítems no previstos inicialmente.

Para el sustento de este requerimiento, se hace entrega del balance correspondiente, aclarando que estos cambios no implican una adición presupuestal al contrato.

Quedo atento a sus comentarios y al trámite correspondiente.

Atentamente

MARIO ALBERTO SEGURA RODRÍGUEZ
Subsecretario De Despacho
Subsecretaria De Vias Y Construccion

Elaboró: Nedor Gerardo Guerrero Molina
Revisó: Mario Alberto Segura Rodríguez
Aprobó: Mario Alberto Segura Rodríguez

Barranquilla, 24-02-2026

Doctor(a) Señor (a)
PEDRO JUAN LEMUS NAVARRO
Secretario de Despacho
SecretarÍa General

ASUNTO: Solicitud de prórroga y modificatoria contrato de obra (202502333) e interventoría (202502768).

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, me permito remitir formalmente la solicitud para prorrogar los contratos correspondientes al proyecto de Malla Vial 2, por lo tanto se entrega viabilidad de la prórroga tanto del contrato de obra (202502333) como el de interventoría (202502768).

Asimismo, se adjunta la Modificatoria No. 1 del contrato de obra, la cual responde a la inclusión de ítems no previstos inicialmente. Para el sustento de este requerimiento, se hace entrega del balance correspondiente, aclarando que estos cambios no implican una adición presupuestal al contrato.

Quedo atento a sus comentarios y al trámite correspondiente.

Atentamente

MARIO ALBERTO SEGURA RODRÍGUEZ
Subsecretario De Despacho
Subsecretaria De Vias Y Construccion

Elaboró: Nedor Gerardo Guerrero Molina
Revisó: Mario Alberto Segura Rodríguez
Aprobó: Mario Alberto Segura Rodríguez